



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



N.º Ref.- PEDR/jpc

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. 52/E/24/SU/GE/A/062.**

El Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote dicta la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha **16 de junio de 2024**, el Director Médico de Atención Especializada emitió propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, por el presupuesto que se detalla a continuación:

CÓDIGO	MATERIAL	PRESUPUESTO SIN IGIC	IGIC (3%)	PRESUPUESTO TOTAL
GSLZ701739	Equipo de ondas de choque	29.126,21 €	873,79 €	<b>30.000,00 €</b>

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 Arrecife de Lanzarote  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 062/24  
Pág. 1 de 11



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhh0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	 
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**SEGUNDO.-** La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió, en fecha **17 de junio de 2024**, el correspondiente informe justificativo de necesidad, en el que se establecieron las bases para llevar a cabo el presente procedimiento y poder llevar a cabo el suministro con instalación de un equipo de ondas de choque con destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa.

**TERCERO.-** Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **2110**, de fecha **18 de junio de 2024**, se estableció el inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP. 52/E/24/SU/GE/A/062**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (29.126,21 €)**, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (873,79 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC	P.TOTAL C/IGIC
3952 312C 623 01 00	2024	29.126,21 €	873,79 €	30.000,00 €
<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>		<b>29.126,21 €</b>	<b>873,79 €</b>	<b>30.000,00 €</b>

**CUARTO.-** El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió, en fecha **18 de junio de 2024**, el correspondiente documento contable de **RETENCIÓN DE CRÉDITO (RC)**, con número de captura **0000229808**.

**QUINTO.-** Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **2131** de fecha **19 de junio de 2024**, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 Arrecife de Lanzarote  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 062/24  
Pág. 2 de 11



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhn0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Prescripciones Técnicas que rigen el expediente, el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP. 52/E/24/SU/GE/A/062,** por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (29.126,21 €)**, sin incluir el igit, que deberá soportar la administración y que asciende a **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (873,79 €)**.

**SEXTO.-** El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, con fecha **19 de junio de 2024**, emitió el documento contable de **AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO SOBRE RETENIDO “A”**, con número de captura **0000232053**.

**SÉPTIMO.-** Con fecha **19 de junio de 2024**, tuvo lugar la publicación del anuncio de licitación así como la publicación de los pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, venciendo el plazo de presentación de ofertas el **4 de julio de 2024** a las **23:59** horas.

**OCTAVO.-** Concluido el plazo de licitación, la unidad de asistencia al Órgano de Contratación, en fecha **5 de julio de 2024**, para el acto de apertura del archivo electrónico único, y de acuerdo con lo certificado por la Plataforma de Contratación del Sector Público la empresa que ha presentado oferta es la siguiente:

LICITADOR	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN (HORA PENINSULAR)
B43901305	CORR MEDICAL SL	28/06/2024 13:28:56

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 Arrecife de Lanzarote  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 062/24  
Pág. 3 de 11



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhn0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



En dicho acto, la unidad de asistencia al Órgano de Contratación procede al descifrado y a la apertura del **archivo electrónico único**, del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP. 52/E/24/SU/GE/A/062**, presentado por la empresa licitadora que concurre al presente procedimiento de licitación, así como al posterior examen y calificación de la documentación contenida en dicho archivo, desprendiéndose lo siguiente:

- La empresa licitadora **CORR MEDICAL S.L.** provista de CIF **B43901305**, es **ADMITIDA** al procedimiento, al presentar toda la documentación exigida en el PCAP en tiempo y forma.

Presenta el ANEXO I “Modelo de proposición económica” con el desglose siguiente:

CÓDIGO	ARTÍCULO	PRECIO TOTAL SIN IGIC	IGIC (3%)	PRECIO TOTAL CON IGIC
GSLZ701739	Equipo de ondas de choque	29.000,00 €	870,00 €	29.870,00 €

EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE:

- Presupuesto sin IGIC: (en letras): Veintinueve mil euros.
- IGIC (3%): Ochocientos setenta euros.
- Presupuesto total con IGIC: (en letras): Veintinueve mil ochocientos setenta euros.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 Arrecife de Lanzarote  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 062/24  
Pág. 4 de 11



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhn0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	 
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



La licitadora formula la siguiente oferta respecto al resto de criterios evaluables automáticamente:

CRITERIOS CUALITATIVOS	OFERTA	
	SI	NO
2.- El equipo ofertado es compatible con sonda focal lineal (desfocalizada) de no menos de 40mm de amplitud lateral del volumen terapéutico. SÍ/NO. (Justificar mediante mediciones certificadas según estándar IEC61846).	X	
3.- El equipo ofertado es compatible con sonda que alcance profundidad de penetración de la onda de choque igual o superior a 170mm. SÍ/NO (Justificar mediante mediciones certificados según estándar IEC61846).	X	
4.- Sonda/s incluida/s en la oferta de alta durabilidad con mayor garantía, superior a lo exigido en el PPT (3millones de pulsos), - Mayor de 3 y hasta 4millones de pulsos..... 2puntos - Mayor de 4 y hasta 5millones de pulsos..... 4puntos	X 5 millones de pulsos de garantía	
5.- Sonda/s incluida/s en la oferta que incorporan más de 5 almohadillas conductoras biocompatibles tipo silicona y todas de distintas capacidades de penetración, superior a lo exigido en el PPT (5ud). - N.º de almohadillas : 6 o 7 ud .....2puntos - N.º de almohadillas: 8 o 9 ud .....5puntos	X 8 almohadillas	
6.- Intensidad de funcionamiento variable en posiciones, superior a lo exigido en el PPT (25 niveles posiciones.)	X 29 niveles	
7.- Equipo compatible como mínimo con 3 sondas focales	X	
8.- Ancho lateral del volumen terapéutico de sonda focal lineal, superior a lo exigido en el PPT (30mm). - 31 a 40 mm..... 2puntos - Mas de 40 mm .....5puntos	X 50,02mm	
9.- Incluye servicio sustitución de sonda en caso de parada por incidencia técnica en menos de 24 horas.	X	
10.- Ampliación de Garantía, superior a lo exigido en el PPT (2años). - Ampliación en 1 año..... 1 punto - Ampliación en 2 año..... 2 puntos - Ampliación en 3 años..... 3 puntos	X 3 años de ampliación. 5 años en total.	

En dicho acto, se acordó enviar al Servicio de Electromedicina del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa, dependiente de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhh0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



documentación técnica presentada por el operador económico a efectos de que emitan el correspondiente informe técnico de valoración en cuanto al cumplimiento y de valoración de los criterios de adjudicación cualitativos evaluables automáticamente a que se refiere la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**NOVENO.-** Con fecha **17 de julio de 2024**, el personal adscrito al Servicio de Electromedicina, dependiente de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, emitió el correspondiente informe de valoración técnica.

**DÉCIMO.-** En fecha **18 de julio de 2024**, la unidad de asistencia al Órgano de Contratación se reunió para el acto de lectura del informe técnico de valoración de fecha **17 de julio de 2024**, así como el acto de valoración de los criterios evaluables automáticamente y de propuesta de adjudicación.

El meritado informe de valoración, dispone que la oferta presentada a la presente licitación por la empresa licitadora **CORR MEDICAL S.L.** provista de **CIF B43901305**, **cumple** con lo prescrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede a la valoración los criterios de adjudicación según lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, desprendiéndose en relación a los mismos lo siguiente:

CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	%	CORR MEDICAL S.L.
2.- El equipo ofertado es compatible con sonda focal lineal (desfocalizada) de no menos de 40mm de amplitud lateral del volumen terapéutico. SÍ/NO. (Justificar mediante mediciones certificadas según estándar IEC61846).	10,00%	10 puntos
3.- El equipo ofertado es compatible con sonda que alcance profundidad de penetración de la onda de choque igual o superior a 170mm. SÍ/NO (Justificar mediante mediciones certificados según estándar IEC61846).	12,00%	12 puntos
4.- Sonda/s incluida/s en la oferta de alta durabilidad con mayor garantía, superior a lo exigido en el PPT (3millones de pulsos),	10,00%	10 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhn0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



- Mayor de 3 y hasta 4 millones de pulsos..... 5 puntos		
- Mayor de 4 y hasta 5 millones de pulsos..... 10 puntos		
5.- Sonda/s incluida/s en la oferta que incorporan más de 5 almohadillas conductoras biocompatibles tipo silicona y todas de distintas capacidades de penetración, superior a lo exigido en el PPT (5ud).	5,00%	5 puntos
- N.º de almohadillas : 6 o 7 ud .....2puntos		
- N.º de almohadillas: 8 o 9 ud .....5puntos		
6.- Intensidad de funcionamiento variable en posiciones, superior a lo exigido en el PPT (25 niveles posiciones.)	5,00%	5 puntos
7.- Equipo compatible como mínimo con 3 sondas focales	5,00%	5 puntos
8.- Ancho lateral del volumen terapéutico de sonda focal lineal, superior a lo exigido en el PPT (30mm).	5,00%	5 puntos
- 31 a 40 mm..... 2puntos		
- Mas de 40 mm .....5puntos		
9.- Incluye servicio sustitución de sonda en caso de parada por incidencia técnica en menos de 24 horas.	5,00%	5 puntos
10.- Ampliación de Garantía, superior a lo exigido en el PPT (2años).		
- Ampliación en 1 año..... 1punto	3,00%	3 puntos
- Ampliación en 2 año..... 2puntos		
- Ampliación en 3 años.....3puntos		
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>60,00%</b>	<b>60 puntos</b>

En dicho acto, la unidad de asistencia al Órgano de Contratación procedió a la valoración del criterio económico Precio, de la oferta presentada obteniendo la máxima puntuación, 40 puntos, siendo la puntuación total técnica y económica de 100 puntos.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la unidad de asistencia propone elevar al órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del presente expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO CON**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhn0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP. 52/E/24/SU/GE/A/062, a favor de la empresa licitadora CORR MEDICAL S.L. provista de CIF B43901305, por un presupuesto máximo de adjudicación de VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00 €), sin incluir el IGIC (3%), que deberá soportar la Administración y que asciende a OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (870,00 € €).**

**DÉCIMO PRIMERO.-** Vista la propuesta de adjudicación, con fecha **18 de julio de 2024**, se requiere, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la empresa propuesta como adjudicataria **CORR MEDICAL S.L.** a los efectos de que aporte la documentación administrativa solicitada.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con fecha **26 de julio de 2024**, la unidad de asistencia al Órgano de Contratación procedió al acto de apertura del requerimiento de documentación de la empresa licitadora **CORR MEDICAL S.L.** y constató que presentó la documentación administrativa requerida.

Se tendrán en consideración los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 Arrecife de Lanzarote  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 062/24  
Pág. 8 de 11



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhn0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	 
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**SEGUNDO.-** La legislación aplicable está constituida, principalmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**TERCERO.-** Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

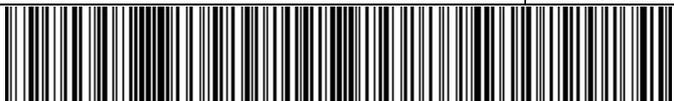
### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente administrativo de contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP. 52/E/24/SU/GE/A/062**, a favor de la empresa licitadora **CORR MEDICAL S.L.** provista de **CIF B43901305**, por un presupuesto máximo de adjudicación de **VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00 €)**, sin incluir el **IGIC (3%)**, que deberá soportar la Administración y que asciende a **OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (870,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguiente:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 Arrecife de Lanzarote  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

**P.A. SUM - 062/24**  
Pág. 9 de 11



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhn0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	 
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC	P.TOTAL C/IGIC
3952 312C 623 01 00	2024	29.000,00 €	870,00 €	29.870,00 €
<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN</b>		<b>29.000,00 €</b>	<b>870,00 €</b>	<b>29.870,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Designar a D. Bertoni Arbelo Rodríguez, Jefe de Servicio de Electromedicina de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, provisto de DNI número \*\*5435\*\*\* como responsable del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP, que será quién supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución:

- Al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a los efectos de que proceda a la emisión del documento contable correspondiente de las empresa licitadora **CORR MEDICAL S.L.** provista de **CIF B43901305**, por el importe mencionado en el resuelto primero.
- A la empresa adjudicataria **CORR MEDICAL S.L.** provista de **CIF B43901305**
- Al responsable del contrato, D. Bertoni Arbelo Rodríguez, Jefe de Servicio de Electromedicina de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, para la puesta en conocimiento de su designación y las responsabilidades asumidas con la misma.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para su puesta en conocimiento de todos los interesados de las razones determinantes de las decisiones que afecten a sus derechos e intereses, en aplicación de los principios de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 Arrecife de Lanzarote  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 062/24  
Pág. 10 de 11



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0DKkTCUzhn0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0DKkTCUzhn0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1</a>	
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**QUINTO.-** Proceder a formalizar el contrato en documento administrativo. La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la citada publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

EL GERENTE

Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 Arrecife de Lanzarote  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 062/24

Pág. 11 de 11



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 29/07/2024 - 15:01:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2791 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 30/07/2024 08:26:49	Fecha: 30/07/2024 - 08:26:49
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DKkTCUzhh0hVANM47A-cHncqZiTA0RB1	 
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 08:30:05	